

MINUTA

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diecisiete horas con cincuenta minutos del dos de abril de dos mil ocho, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, convocada en términos de lo establecido en los artículos 96, 97, fracción V y 103 del Código Electoral del Distrito Federal; 13 y 14, fracción I, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 1°, 2°, 3°, 4°, 7° y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General.

LISTA DE ASISTENCIA

Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Fiscalización.
Carla Astrid Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Yolanda C. León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Félix Varela Rodríguez	Director de Fiscalización.
Samuel Alberto Cervantes López	Secretario de la Comisión.

Previo verificación del quórum legal requerido para sesionar, en términos de lo dispuesto por los artículos 1°, 10 y 20, fracción V del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se propuso el orden del día siguiente:

1. Aprobación del proyecto del orden del día.
2. Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta correspondientes a la Cuarta Sesión Extraordinaria y Segunda Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebradas el 13 de marzo de 2008.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para formular y analizar el anteproyecto de reformas a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

4. Informe que rinde la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, respecto de diversas erogaciones detectadas en los informes ordinarios y de precampaña de los partidos políticos en el Distrito Federal, relativos a gastos de campaña federal.
5. Asuntos generales.

Acto seguido, se sometió a consideración el orden del día, sobre el cual la Consejera Yolanda C. León Manríquez manifestó tener observaciones de forma.

Los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo en aprobar el proyecto de orden del día, con la observación propuesta, desahogándose como sigue:

2. **Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta correspondientes a la Cuarta Sesión Extraordinaria y Segunda Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebradas el 13 de marzo de 2008.**

Los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo con los proyectos de minuta.

Por lo que al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CF-012/08. Se aprueban las minutas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Cuarta Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebradas el 13 de marzo de 2008.

3. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para formular y analizar el anteproyecto de reformas a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos.**

El Presidente de la Comisión indicó que recibió observaciones al proyecto de acuerdo en análisis, por parte de la oficina de la Consejera Carla A. Humphrey Jordan, así como de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez señaló que aun cuando se trataba de un acuerdo que se venía trabajando, se modificó, por el nuevo Código Electoral local. Indicó que en el punto 16 del proyecto de acuerdo, el procedimiento que seguiría el grupo de trabajo, no era una metodología sino un procedimiento. Advirtió que se menciona que en el grupo de trabajo podrán estar presentes los asesores de cada una de las oficinas de los Consejeros Electorales, que el titular

de la Dirección de Fiscalización fungirá como Coordinador y Secretario. Por lo que sugirió que éste pudiese nombrar al Secretario del personal a su cargo. Preguntó si se establecería en qué momento la Unidad Técnica Especializada entregará el anteproyecto final, una vez concluido. Aun cuando no tendría inconveniente en que quedara en los términos en que se presenta.

La Consejera Carla A. Humphrey Jordan preguntó sobre las observaciones que fueron tomadas de las que envió informalmente.

En respuesta a ello, el Secretario de la Comisión refirió que se incluyeron todas las observaciones provenientes de su oficina y circuladas en una nueva versión del proyecto.

Discutido ampliamente el presente punto del orden del día, los integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CF-013/08. El proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para formular y analizar el anteproyecto de reformas a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos. Tomando en consideración las observaciones vertidas por las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión y el Director de Fiscalización.

4. Informe que rinde la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, respecto de diversas erogaciones detectadas en los informes ordinarios y de precampaña de los partidos políticos en el Distrito Federal, relativos a gastos de campaña federal.

El Presidente de la Comisión preguntó si en términos del numeral 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, autorizaban intervenir al contador público Félix Varela Rodríguez, Director de Fiscalización.

Al no haber inconveniente el contador público Félix Varela Rodríguez informó que tres partidos políticos realizaron diversos gastos a campañas federales en 2006, con recursos ordinarios. El soporte documental de dicha información fue repartida a los Consejeros Electorales en ese momento. Indicó que detectaron que el Partido de la Revolución Democrática Nacional efectuó transferencias por un monto estimado de cuarenta millones de pesos. Asimismo, efectuó erogaciones con recursos locales para campañas federales por un monto aproximado de siete millones de pesos en especie. Comentó que se realizaron pruebas selectivamente en las que se determinó que aproximadamente cuatro millones de pesos corresponden a gastos de campaña federal.

En el caso del Partido del Trabajo, el monto fue de dos mil sesenta y cuatro pesos, por último de Alternativa Socialdemócrata, fue propaganda en pinta de bardas para la campaña a la Presidencia de la República por un monto aproximado de veinte mil pesos.

La Consejera Carla A. Humphrey Jordan indicó que deberían hacer referencia al convenio de colaboración que tiene este Instituto Electoral con el similar del ámbito Federal, en particular en la cláusula tercera, tercer párrafo, a fin de mencionar que en el marco de dicho documento se da vista a aquella autoridad.

Empero, ello sería toda la documentación y no sólo los porcentajes de lo detectado en la revisión. Señaló que deberían ser más consistentes con los datos que envíen. Preguntó si en los demás partidos el monto detectado fue completo.

El contador público Félix Varela Rodríguez comentó que se tenía previsto informar al Instituto Federal Electoral de toda la documentación y no sólo lo detectado en la revisión. Por lo que hace a los demás partidos, informó que sí fue determinado el monto completo.

El Presidente de la Comisión coincidió en ampliar la información, tomar conocimiento de la misma y remitirla a la autoridad electoral federal, para los efectos a que haya lugar.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez consideró que en caso de tener dudas sobre la información proporcionada en ese punto del orden del día. En ese momento no podría emitir una opinión, que en todo caso, deberían esperar el informe completo.

El Presidente de la Comisión sugirió que se diera por recibido el informe, en el entendido que cualquier duda que surja, sea consultada a la Dirección de Fiscalización, y ésta sea resuelta antes de enviarse a la autoridad federal.

5. Asuntos Generales.

El Presidente de la Comisión comentó que el primer asunto era el relativo a la elaboración del catálogo de proveedores para las campañas electorales, para ello debe elaborarse previamente una convocatoria. Consideró que deberían tomarse las providencias necesarias, para que en su oportunidad se presente el proyecto de convocatoria.

El segundo asunto, era que estaban a pocos días de que las asociaciones políticas rindieran su informe anual del ejercicio 2007, para lo cual solicitaron al contador público Félix Varela Rodríguez presentara un cronograma para la

fiscalización de éstos. A fin de tener un panorama de cómo se va a desarrollar este proceso. Solicitó a éste explicará sobre el asunto.

El contador público Félix Varela Rodríguez comentó que anteriormente, se notificó a las asociaciones políticas que el vencimiento para presentar su informe anual era al día siguiente de esa sesión; sin embargo, derivado de una circular del Secretario Ejecutivo en la que determinó que no se computarían plazos o términos del 17 al 21 de marzo, el término se recorrió al 7 de abril del año en curso, tal como lo contempla el actual cronograma. Adicional a ello, se les llamó vía telefónica. Comentó que a esa fecha sólo el Partido del Trabajo había entregado dicho informe.

La Consejera Carla A. Humphrey Jordan indicó que le molestaba la falta de formalidad, por lo menos en los plazos, dado que esto sería lo primero que impugnarían. Aclarando que no estaba diciendo que tuviesen la culpa de ello. Además de que ni siquiera en la norma se preveían todos los plazos.

Indicó que el cronograma era parecido a los anteriores; sin embargo, cambió en su esquema por la reforma legal, dado que esta Comisión sólo tiene conocimiento de la fiscalización de las Asociaciones Políticas. Preguntó en qué etapas la Comisión tendría conocimiento, a su juicio, debían contemplar esta situación. Recordó que en el proceso de revisión de las Agrupaciones Políticas locales tuvieron algunos tropiezos en los plazos. Comentó que en la penúltima actividad del cronograma, se indica que se someterá a consideración de la Secretaría Ejecutiva los proyectos respectivos. Señaló que en todo caso sería que se enviarían para que se listen en el orden del día.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez pidió que en el citado cronograma se citara los momentos en que la Comisión tendrá conocimiento de los avances en los trabajos de fiscalización, dado que en las anteriores ocasiones, han tenido conocimiento hasta el final del proceso. Indicó que de esa forma no dejarían acumular las dudas hasta el final. Señaló que de ser posible se presente un cronograma con lo que manifestó.

El Presidente de la Comisión refirió que pidió al Director de Fiscalización un cronograma, en razón de que al estar por vencer el plazo, se debería tejer una ruta. Comentó que cualquier observación al mismo sea remitida.

Indicó que había algunas fechas que deberían ser reconsideradas; así como establecer una coordinación para los días inhábiles, dado que una propuesta tomaba en cuenta el periodo vacacional de julio. Sugirió que los plazos se empataran con el periodo vacacional del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

En cuanto al comentario de realizar una reflexión profunda de las fechas trazadas en el cronograma, indicó que éstas se habían ido modificando sobre la marcha.

Refirió que en un juicio electoral promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en uno de los agravios expuso el incumplimiento de los plazos. Expresó que el día anterior a esa sesión, la autoridad jurisdiccional electoral solicitó el desahogo de algunos requerimientos, entre otros, la fecha en que se aprobó el dictamen.

Señaló que en relación con la petición de la Consejera Yolanda C. León Manríquez, ésta se hará informalmente, dado que como estaba previsto en el Código Electoral local, la Comisión sólo tendría conocimiento al final del proyecto y, en su momento, enviarlo a la Secretaría Ejecutiva. Ello, con independencia de que realicen las modificaciones al cronograma y envíen una nueva versión.

La Consejera Carla A. Humphrey Jordan refirió que en las experiencias tenidas, advirtió que tardaban casi un mes en la confronta y aproximadamente un año en la revisión. Indicó tener algunas reflexiones. Primero, ver si en efecto tienen esos plazos, los cuales entiende no se encuentra en la ley. La segunda el artículo 119 del Código Electoral local, señala que se debe someter a la consideración de la Secretaría Ejecutiva. La tercera, indicó que estaban próximos a que iniciara el proceso electoral. Preguntó cómo se consideraron esos días.

El contador público Félix Varela Rodríguez manifestó que revisarían los informes anuales de 8 partidos políticos y 37 Agrupaciones Políticas locales. Asimismo, refirió que hay jurisprudencia del Tribunal Electoral en la que señala que en los procesos de fiscalización no se contemplan en el proceso electoral.

La Consejera Carla A. Humphrey Jordan advirtió que ahora el argumento era que también se revisan 37 Agrupaciones Políticas locales; empero, anteriormente, no era ése. A su juicio, ello, no era un argumento válido. Pidió que cuando menos se realizara un esfuerzo en acortar los plazos.

El Presidente de la Comisión solicitó al Director de Fiscalización que trate de ajustar el cronograma y, en su oportunidad, envíe uno nuevo.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez comentó que recientemente el Secretario Ejecutivo emitió una circular en la que notifica el horario de labores. Preguntó si contemplaron hasta qué hora se recibirían los informes anuales.

El contador público Félix Varela Rodríguez manifestó que iban a tratar de reducir el plazo señalado en el cronograma. Asimismo, que los informes se reciben todos los días en horario normal, excepto, el del vencimiento del plazo que es hasta las 24:00 horas.

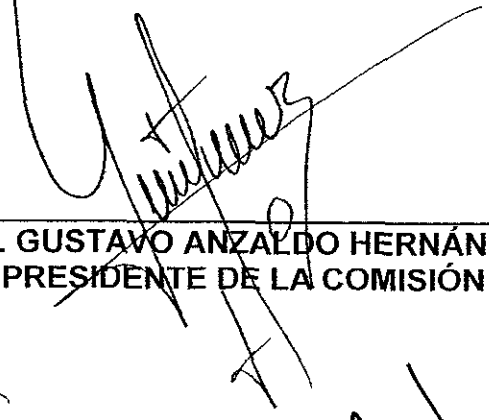
El Consejero Presidente mencionó que a reserva de lo que se pueda contestar, debieran ser muy cuidadosos, que ése era un tema que debería resolver el

Secretario Ejecutivo. Indicó que los periodos procesales todos los días son de doce horas.

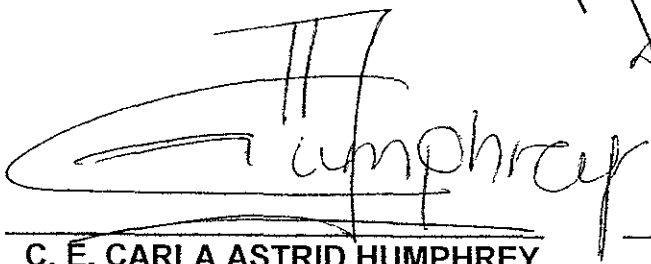
La Consejera Carla A. Humphrey Jordan comentó que había un oficio recordatorio en el cual no se marca la hora. Sugirió que valdría la pena recuperarlo. Otro problema, era que primero se les avisó por escrito y, posteriormente, por teléfono se les indica que se extiende unos días. Sugirió realizar un oficio en donde se señale dicha situación.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del dos de abril de dos mil ocho, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización.

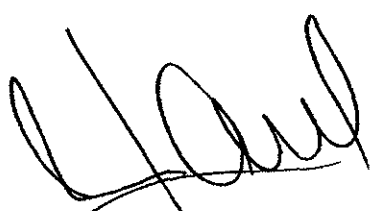
C O N S T E



C. E. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



C. E. CARLA ASTRID HUMPHREY
JORDAN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



C. E. YOLANDA COLUMBA LEÓN
MANRÍQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN